



HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2020 – 2021

SESIÓN REMOTA

(Artículo 2 de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020),
adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET

ORDEN DEL DIA

Lunes veinticuatro (24) de agosto de 2020

02:00 P.M.

I

Lectura de resolución No. 002
(agosto 11 de 2020)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de Ley No. 364 de 2020 Cámara – No. 007 de 2019 Senado “**Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011- y se dictan disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante esta Jurisdicción**”.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma HANGOUTS MEET. Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes y de las personas inscritas en el correo debatescomisionprimera@camara.gov.co

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Alejandro Alberto Vega Pérez, César Augusto Lorduy Maldonado y Jorge Enrique Burgos Lugo,

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión se remitirá al correo electrónico institucional de cada uno de los Honorables Representantes.

Los siguientes correos se encuentran disponibles para el trámite Legislativo:

- Para **proposiciones a los articulados** de los proyectos de ley:
Proposicionescomisionprimera@gmail.com
- Para **impedimentos** a los proyectos de ley:
impedimentoscomisionprimera@gmail.com
- Para radicación de **constancias** de los Honorables Representantes:
constanciascomisionprimera@gmail.com
- Para proposiciones de debates de control político, solicitud de audiencias públicas y ponencias para primer y segundo debate:
comision.primera@camara.gov.co